

COMUNICADO
Tunja, 11 de marzo de 2021

PARA: PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ A QUIENES LES ASISTE EL DERECHO A DOTACIÓN Y NO HAN RECLAMADO LA MISMA A LA FECHA.

DE: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ.

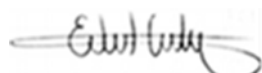
ASUNTO: OBLIGATORIEDAD DE RECLAMAR DOTACIÓN 2020

Se le comunica al personal Docente y Administrativo que figura en los anexos adjuntos y a quienes les asiste el Derecho al suministro de dotaciones de calzado y vestido de labor, que a la fecha no la han reclamado, que es obligatorio hacerlo, puesto que pueden incurrir en una falta disciplinaria llevando incluso a la pérdida de la misma.

Favor acercarse en el término no mayor al día jueves 25 de marzo del 2021 en el horario de 8:00 am a 12m y de 2:00 pm a 5:00 pm (fecha límite para su entrega) a hacer uso de su Derecho de dotación vigencia 2020.



RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA
Director Administrativo y Financiero



Aprobó: **EDWARD HERNANDO CONTRERAS BOLÍVAR**. Subdirector de Talento Humano

Revisó: **Raquel Yamile Rátiva García** – Profesional Especializado- Líder de Gestión de Personal